

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

869 B. LUX, S.A.

Por decisión del Administrador Único del día de hoy, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de B. Lux, S.A. para su celebración en el domicilio social de la compañía, Polígono Industrial Okamika pabellón 1, Gizaburuaga, el día martes 19 de Abril de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

La Junta se convoca para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Adaptación de determinados artículos de los Estatutos Sociales a la normativa actual prevista en la Ley de Sociedades de Capital y corrección de errores, modificándose, en su caso, los siguientes artículos:

1.1. Modificación, en su caso, del artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de las acciones y, en caso de aprobación de la propuesta, inclusión de un nuevo artículo 6º bis.

1.2. Modificación, en su caso, del artículo 13º de los Estatutos Sociales, relativo a la forma y plazos de convocatoria de la Junta General.

1.3. Modificación, en su caso, del artículo 17º de los Estatutos Sociales, relativo a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos.

1.4. Modificación, en su caso, del artículo 24º de los Estatutos Sociales, relativo a la disolución y liquidación de la Sociedad.

1.5. Modificación, en su caso, del artículo 25º de los Estatutos Sociales, relativo al sometimiento a arbitraje de las cuestiones societarias litigiosas.

Segundo.- Propuesta para la emisión, en su caso, de los títulos representativos de las acciones en las que se divide el capital social.

Tercero.- Facultad de elevación a público de los acuerdos sociales y ejecución de los mismos.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A los efectos establecidos en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hacen constar expresamente que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del Informe elaborado por el Órgano de Administración en el que se justifica la propuesta de modificación de cada uno de los artículos estatutarios mencionados, así como la redacción íntegra del texto propuesto.

La votación de la modificación estatutaria propuesta en el Punto 1º del Orden del Día se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Para asistir a la junta general el accionista deberá tener inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos 5 días de antelación.

Gizaburuaga, 7 de marzo de 2022.- Administrador Único, Don Agustín Ibarreche Zorriqueta.

ID: A220008552-1